Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 19 de abril de 2012

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 002/2012

**MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

**DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:**

**"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BCP", PRÓRROGA DEL 2DO. LLAMADO. ID N° 227.894.**

## I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*: "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".*
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 8 de fecha 27 de febrero de 2012 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Nota DSG/DM Nº 575/2011 del 2/11/2011, Dpto. de Servicios Generales (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). Actualmente, Dpto. de Logística.
- Nota dirigida al Sr. Jorge Villalba, Gerente General del 04/11/2011, por la cual se solicitó la autorización del V° B° para adicionar al PAC Institucional, el N° 140/2011, para el "Mantenimiento Correctivo de una Celda de Media Tensión".
- Por Nota U.O.C._DPE N° 058/2011 del 04/11/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, por la que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la adición al PAC Institucional, el N° 140/2011.
- Por Nota U.O.C. Nº 306/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 11 de noviembre de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta – Invitación para el llamado de referencia de fecha 11/noviembre/2011 (Anexos 1/2/3/4/5), folios 15 a 30.

RICARDO ARZA

Lcdo. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

MARÍA SUSANA ROLÓN

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 11 de noviembre de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 369.212, primer llamado.

- Pedido de Cotización N° 84/2011 del 17/noviembre/2011, primer llamado.

- Acta de Apertura de Sobres Nº 109/2011 de fecha 25 de noviembre de 2011, primer llamado.

- Formulario del 28/11/2011 de Declaración Desierta del primer llamado. Por Nota GSA/U.O.C. N° 193/2011 del 28/11/2011, se comunicó a la DNCP la Declaración Desierta del primer llamado. Se invoca el Artículo 30, Inciso b) de la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas.

- Por Nota dirigida al Sr. Jorge Villalba, Gerente General del 06/12/2011, por la cual se solicitó la autorización del V° B° para modificar el PAC Institucional N° 140/2011, ID N° 226.436, "AD REFERENDUM", modalidad Contratación Directa (CD).

- Por Nota U.O.C._DPE N° 076/2011 del 6/12/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, por la que se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, modificar el PAC Institucional, el N° 140/2011 - AD REFERENDUM, modalidad CD.

- Por Nota U.O.C. Nº 03/2012 de la Unidad Operativa de Contratación del 20 de febrero de 2012, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta – Invitación para el **segundo llamado** de fecha 20/febrero/2012 (Anexos 1/2/3/4/5), folios 55 al 71.

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 21 de febrero de 2012, con mesa de entrada del expediente Nº 304.371.

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 5/2012 del 5 de marzo de 2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística., se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda N° 1/2012 – ID N° 227.894 del 05/marzo/2012.

- Constancia del 05/03/2012, que se solicitó la publicación a la DNCP de la Adenda señalada en el párrafo anterior.

- Pedido de Cotización Nº 04/2012 del 7 de marzo de 2012, segundo llamado.

- Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, segundo llamado, breve transcripción textual del acta:

***"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido el único sobre cerrado de la empresa que se presenta en este llamado, "CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE.ING.)". Seguidamente la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la guarda y custodia del sobre cerrado de la empresa mencionada, en nuestra Unidad, dando plena conformidad del hecho en el acto, la Señorita Dolly Marlene Guerrero, con cédula de identidad civil N° 4.985.351, representante de la empresa CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE.ING.).***

RICARDO MARZA

Econ. Oscar Franco Vera
Misión: U.O.C. - B.C.P.

MARÍA SUSANA ROLÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

***Posteriormente, se indicará en la Adenda N° 2/2012 – ID N° 227.894, la nueva fecha de apertura de los sobres cerrados, como prórroga del segundo llamado, previo trámite de comunicación y solicitud de difusión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía mesa de entrada digital, de conformidad a la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, de la mencionada institución pública."***

***No existiendo la cantidad suficiente de oferentes para la apertura de sobres - ofertas en el segundo llamado, conforme al Artículo 34 Inciso c)...de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".***

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 10/2012 del 19 de marzo de 2012 de la Gcia. de Patrimonio y Logística., se solicitó a la DNCP, la publicación de la Adenda N° 2/2012 – CD N° 140/2012 del 19/marzo/2012.

- Pedido de Cotización Nº 04/2012 del 22 de marzo de 2012, prórroga del segundo llamado.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 525/2012 del 20/MARZO/2012, ID N° 227.894, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, monto total de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones). **PLURIANUALIDAD: "NO". (PROGRAMA 1)**, a foja 204.

II. **Las invitaciones para la prórroga del segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

**1.- ALFA UNIÓN S.R.L., 2.- TECNO-ELECTRIC S.A., 3.- ABS INGENIERÍA S.R.L., 4.- EIC S.A., 5.- ARROM & CO., 6.- CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE. ING.)**

## III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL SEGUNDO LLAMADO:

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 30/marzo/2012, según Acta Nº 07/2012, en el cual constan las empresas presentadas y se transcribe textualmente parte del acto de apertura:

***Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNA CELDA DE MEDIA TENSIÓN PARA EL BCP", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan para la prórroga del segundo llamado por orden de llegada: 1.- CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE. ING.), cuyo sobre cerrado quedó en guarda y custodia sin abrir, según Acta N° 04/2011 del 16 de marzo de 2012, conforme lo establece en la Resolución N° 805 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Los siguientes sobres cerrados se recibe en la fecha de hoy, 2.- ALFA UNIÓN S.R.L., y 3.- CIVL INGENIERÍA S.R.L.***

***Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a***

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

***las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.***

| EMPRESA | PRECIOS TOTALES (IVA INCL.) |
|---|---|
| 1.- CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE.ING.) | G. 52.570.000.- |
| 2.- ALFA UNIÓN. | G. 23.000.000.- |
| 3.- CIVEL INGENIERÍA S.R.L. | G. 75.000.000.- |

***Efectuada la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales, todas las empresas precitadas presentan todos los documentos sustanciales para el presente llamado".***

## IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por Memorando DM Nº 164/2012 de fecha 10/abril/2012 del Dpto. de Logística, área técnica, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas conforme al siguiente cuadro:

***"En dicho análisis se llevó en consideración:***

- ***la correspondencia entre lo solicitado y ofertado;***
- ***el cumplimiento de las especificaciones técnicas;***
- ***la calidad del servicio ofrecido***

| EMPRESA | ESPEC. TECNICA | CALIDAD |
|---|---|---|
| ALFA UNIÓN S.R.L. | Cumple | Cumple |
| CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE.ING.) | Cumple | Cumple |
| CIVEL INGENIERÍA S.R.L. | Cumple | Cumple |

| | | *CIVEL INGENIERÍA S.R.L.* | CONSULTORA E INGENIERÍA EN SISTEMAS DE ELECTROTECNOLOGÍA (CISE.ING.) | ALFA UNIÓN S.R.L. |
|---|---|---|---|---|
| *N°* | *Descripción del Servicio* | *Precio Total (IVA Incl.)* | *Precio Total (IVA Incl.)* | *Precio Total (IVA Incl.)* |
| *1.-* | *Mantenimiento Correctivo de una Celda de Media Tensión para el BCP.* | *75.000.000.-* | *52.570.000.-* | *23.000.000.-* |
| | *TOTAL (IVA Incluido)* | *75.000.000.-* | *52.570.000.-* | *23.000.000.-* |

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

MARÍA SUSANA ROLÓN

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 59), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto al **servicio de mantenimiento correctivo de una celda de media tensión** a ser contratado; la Convocante se reserva el derecho de disminuir conforme a la Circular DNCP 03/06 y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 59), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total".***

## V. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"ALFA UNIÓN S.R.L."**, conforme al siguiente detalle:

| | **ALFA UNIÓN S.R.L.** |
|---|---|
| ***Descripción del Servicio*** | ***Precio Total (IVA Incl.)*** |
| ***Mantenimiento Correctivo de una Celda de Media Tensión para el BCP.*** | ***23.000.000.-*** |

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 09/2012**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

RICARDO ARZA

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

MARÍA SUSANA ROLÓN

214 (DOSCIENTOS CATORCE)



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"ALFA UNIÓN S.R.L.",** se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, conforme a la evaluación del Dpto. de Logística y a la disponibilidad presupuestaria, para la cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 09/2012,** a fin de adjudicar a la empresa **"ALFA UNIÓN S.R.L.",** por la suma total de guaraníes **veintitrés millones (G. 23.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada.

**Ricardo Arza**
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

**Oscar Franco**
División Compras Menores

**María Susana Rolon**
Dpto. Logísticca
Directora
Por el Área Técnica

**César Fretes**
Unidad Operativa de Contratación
Encargado de Despacho

**Silvia Núñez**
Gcia. de Servicios Administrativos
Gerente